 E.S.E. CENTRO DE SALUD <small>San Pablo de Borbur</small> <small>La salud es un compromiso de todos</small> ESE SAN PABLO DE BORBUR <small>NIT 820.003.422-3</small>	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	VERSIÓN: A 2017
	ACTA DE ENTREGA	
	GERENCIA	CÓDIGO:


LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE CENTRO DE SALUD SAN PABLO DE BORBUR DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR DEPARTAMENTO DE BOYACA

CERTIFICA QUE:

Que en la planta de personal de la ESE Centro de Salud San Pablo de Borbur **NO** se cuenta con suficiente personal idóneo requerido para desempeñar las actividades propias de la institución para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA, ASÍ COMO AL MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD – EBS, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE METAS, LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 000877 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO DE ATENCIÓN BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, NORMATIVOS Y OPERATIVOS VIGENTES Y LAS DIRECTRICES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN PABLO DE BORBU. Por lo anterior se hace necesario contratar personal que cumplan con los requisitos necesarios para realizar dicha labor.

La presente certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de marzo del 2.026 como soporte para contratar acorde con lo establecido en la normatividad que aplique.


DAIRA PEÑA PEÑA
 Gerente

 <p>E.S.E. CENTRO DE SALUD <i>La salud es un compromiso de todos</i></p> <p>ESE SAN PABLO DE BORBUR NIT 820.003.422-3</p>	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	VERSIÓN: A 2017
	ACTA DE ENTREGA	
	GERENCIA	CÓDIGO: